

ACCIÓN URGENTE

ARTISTA DE GRAFITIS, TODAVÍA EN UNA PRISIÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD
El artista de grafitis cubano Danilo Maldonado Machado (“El Sexto”) continúa recluido en una prisión de máxima seguridad, un mes y medio después de haber sido detenido. Es preso de conciencia, por lo que debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

Danilo Maldonado Machado (conocido también como “El Sexto”) continúa recluido en El Combinado del Este, una prisión de máxima seguridad a las afueras de la capital, La Habana, y lleva ya detenido un mes y medio. Amnistía Internacional no ha tenido acceso a los centros penitenciarios de Cuba desde 1988. Según informes de prensa, El Combinado del Este es un centro de alta seguridad en el que tradicionalmente se recluye juntos a asesinos convictos y a presos políticos, a los que se castiga por sus convicciones políticas.

Danilo Maldonado fue detenido en su casa de La Habana la mañana del 26 de noviembre de 2016, horas después de anunciarse la muerte de Fidel Castro. Ese mismo día, según el periódico *14 y medio*, con sede en Cuba, Danilo había escrito las palabras “Se fue” en una pared en La Habana.

Según los familiares que lo visitaron por última vez el 10 de enero de 2017, Danilo Maldonado sufre frecuentes ataques de asma a consecuencia de la humedad de la prisión. Su familia tuvo dificultades para conseguir hacer pasar por los controles de seguridad un inhalador contra el asma. Cuando Danilo Maldonado pidió atención médica, le dieron unas píldoras que le hicieron sentir peor, y lo obligaron a firmar un documento que no le permitieron leer, según afirma su familia. El 13 de enero, Danilo Maldonado llamó a sus familiares en una conversación que duró aproximadamente un minuto, y dijo que por la prisión circulaba el rumor de que “me van a fusilar”. Su familia dice que desconoce la fuente del rumor, si Danilo Maldonado está teniendo una reacción emocional a su reclusión, o si ha recibido una amenaza directa. Según la familia, desde que el 29 de diciembre pidieron su libertad inmediata, la policía ha estado interrogando a familiares y amigos.

La familia de Danilo Maldonado tiene entendido que éste ha sido acusado de daños a propiedades del Estado, pero no ha visto documentos oficiales que especifiquen estos cargos. El abogado de Danilo pidió su libertad inmediata el 29 de diciembre.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a poner en libertad de manera inmediata e incondicional a Danilo Maldonado Machado (“El Sexto”), ya que es preso de conciencia, encarcelado únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que garanticen el derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación pacíficas, también para quienes manifiestan su disidencia, su oposición o su activismo, y pidiéndoles que deroguen toda la legislación que limite indebidamente estos derechos;
- instándolas a garantizar que, hasta el momento de su liberación, a Danilo Machado se le proporciona la atención médica que pueda necesitar —en particular si deja de comer—, no se le somete a tortura ni otros malos tratos y se le permite el acceso periódico a su familia y a abogados de su elección.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE FEBRERO DE 2017 A:

Presidente de la República

Raúl Castro Ruz
 Presidente de la República de Cuba
 La Habana, Cuba
 Fax: +41 22 758 9431 (oficina de Cuba en Ginebra); +1 212 779 1697 (a través de la Misión de Cuba ante la ONU)
 Correo-e: cuba@un.int (c/o Misión de Cuba ante la ONU)

Tratamiento: Excelencia

Fiscal general

Dr. Darío Delgado Cura
 Fiscal General de la República
 Fiscalía General de la República
 Amistad 552, e/Monte y Estrella
 Centro Habana, La Habana, Cuba
Tratamiento: Señor Fiscal General

Envíen también copias a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 273/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr25/5301/2016/es/>

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ARTISTA DE GRAFITIS, TODAVÍA EN UNA PRISIÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 20 de octubre de 2015, Danilo Maldonado Machado fue excarcelado tras haber pasado casi 10 meses encarcelado sin juicio, acusado de “desacato agravado”. Amnistía Internacional lo consideraba preso de conciencia, detenido exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión (véase: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr25/2710/2015/es/>)

Danilo Maldonado Machado estuvo acusado de “desacato agravado” tras haber sido detenido el 25 de diciembre de 2014 por transportar dos cerdos sobre los que había pintado los nombres de “Raúl” y “Fidel”; pretendía liberarlos a modo de espectáculo artístico en el Parque Central de La Habana. Durante los casi 10 meses que pasó en prisión, no fue acusado formalmente ni compareció en ningún momento ante un tribunal.

Nombre: Danilo Maldonado Machado, también conocido como “El Sexto”
Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 273/16 Índice: AMR 25/5509/2017 Fecha de emisión: 16 de enero de 2017